



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	280121	15 Y
22		FECHA DE PRESENTACION	20 JUNIO 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1984

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICACION	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G 0 1 G 2 1 / 0 0 .

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE APOYO PARA CELULAS EXTENSIOMETRICAS DE DOBLE CORTADURA EN BASCULAS DE PLATAFORMA.

71 SOLICITANTE (S)
D. MIRKO PENZO GIACCA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Juan XXIII, 15-19 ESPLUGUES DE LLOBREGAT (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

El objeto de la presente invención tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo de apoyo para células extensiométricas de doble cortadura en básculas de plataforma.

5

Las células extensiométricas de doble cortadura proporcionan una extraordinaria precisión en la determinación de un peso, no obstante, presentan genericamente el problema de que la dirección de la carga debe ser perfectamente perpendicular al eje del módulo. Por tal motivo, su aplicación en plataformas destinadas a determinar el peso de grandes cargas, tales como vehículos, maquinaria pesada, contenedores, etc., está únicamente restringida a casos en que la precisión tiene una importancia vital puesto que en tales casos el encarecimiento del conjunto, motivado por la complejidad del mecanismo que transmite el esfuerzo aplicado desde la superficie de la plataforma a los módulos extensiométricos, está justificado y compensado.

10

15

20

Ante tales inconvenientes, resulta evidente que la solución ideal consiste en simplificar al máximo los aludidos mecanismos que relacionan los módulos extensiométricos con el bastidor de la plataforma, sin que dicha simplificación suponga una merma en la precisión que aquellas células son capaces de proporcionar.

25

30

A tal fin, el dispositivo de apoyo para células extensiométricas de doble cortadura en básculas de plataforma en cuestión está formado por dos bielas gemelas que se disponen paralelas, fijando sendos bulones, el superior de los cuales está radialmente fijo a las bielas, mientras que el bulón interior se encuentra insertado en las bielas gemelas y en sendas placas laterales solidarias al larguero resisten

1 te del bastidor de la plataforma.

5 El número de largueros y apoyos del conjunto es variable en función de las dimensiones y de la capacidad de carga y cada uno de dichos largueros presenta un alojamiento rigidizado mediante unos nervios y unas cartelas. En el alojamiento citado se vinculan las placas laterales solidarias al bulón inferior de las bielas, de modo que el bulón superior se apoya en una garganta periférica practicada en la célula extensiométrica de doble cortadura, la cual es cilíndrica y se soporta en dos columnas de base regruesada mediante sendas zapatas que se apoyan sobre unos asientos previstos en una placa base.

15 Los buñones se sitúan perpendiculares respecto a la célula extensiométrica de doble cortadura y las columnas de soporte de dicha célula extensiométrica están solidarias a sendos asientos, formando con las bielas un conjunto contenido en el alojamiento del larguero correspondiente, bajo el cual emerge la placa base.

20 Con el objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de la realización material del dispositivo.

25 En la figura se representa una vista en perspectiva del conjunto despiezado, en la que se pueden apreciar los principales elementos que le integran.

30 En base a la citada figura, referenciamos: 1 y 2 bielas gemelas, 3 bulón superior, 4 bulón inferior, 5 torni

1 llos, 6 orificio, 7 placa lateral, 8 larguero resistente,  
9 alojamiento, 10 nervio, 11 cartela, 12 garganta periféri  
ca, 13 célula extensiométrica de doble cortadura, 14 columna  
15 zapata, 16 placa base y 17 asiento.

5 El dispositivo está materilizado por las dos bie-  
las gemelas 1 y 2 que se encuentran conectadas entre sí me-  
diante los bulones 3 y 4. El bulón superior 3 está fijado  
a las bielas 1 y 2 mediante los tornillos 5, mientras que el  
bulón inferior se prolonga longitudinalmente para anjartarse  
10 y posicionarse en los orificios 6 de las placas laterales 7.

Los largueros resistentes 8 que forman parte compo-  
nente del bastidor de la plataforma, presentan unos alo-  
jamientos 9 rigidizados mediante los nervios 10 y las carte-  
las 11, donde se fijan las placas laterales 7.

15 El bulón superior 3 descansa sobre la garganta pe-  
riférica 12 practicada en la célula extensiométrica de do-  
ble cortadura 13, cuyos extremos se soportan mediante las  
columnas 14, las cuales se regruesan por su base para defi-  
nir las zapatas 15 destinadas a fijarse en los asientos 17  
20 de la placa base 16.

La disposición de las bielas gemelas 1 y 2 con sus  
bulones 3 y 4, respecto al alojamiento 9 correspondiente y  
respecto a la célula extensiométrica 13, permite una bascu-  
lación de la superficie respecto a los puntos de fijación  
25 que neutraliza los posibles errores de medición durante el  
pesaje de la carga y sin que dicha basculación provoque en  
la célula extensiométrica deformación alguna.

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente me-  
moria descriptiva y representado en los dibujos que le acom-  
pañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental apor-  
30

1      tada por la invención, como consecuencia a las característi  
cas constitutivas del conjunto y a la distribución de los  
elementos que le componen, radica en proporcionar la posi-  
5      bilidad de aplicar las células extensiométricas de doble  
cortadura en plataforma de pesaje de grandes cargas, obte-  
niendo con ello la precisión que dichas células son capaces  
de ofrecer y sin que los elementos que intervienen, su mon-  
taje y su mantenimiento constituya un encarecimiento en el  
conjunto.

10

\_\_\_\_\_

15

\_\_\_\_\_

20

\_\_\_\_\_

25

\_\_\_\_\_

30

\_\_\_\_\_

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1ª.- "DISPOSITIVO DE APOYO PARA CELULAS EXTENSIOMETRICAS DE DOBLE CORTADURA EN BASCULAS DE PLATAFORMA".- caracterizado esencialmente porque está constituido por dos bielas gemelas que están dispuestas paralelas, fijando sendos bulones, de los cuales, el superior, está radialmente fijo a las bielas, en tanto que el bulón inferior, además de las bielas, ensarta sendas placas laterales solidarias al larguero resistente del bastidor de la plataforma, cuyo número de largueros y apoyos es variable, cuyo larguero presenta un alojamiento rígido mediante nervios y cartelas, al cual se vinculan las placas laterales solidarias al bulón inferior de las bielas, cuyo bulón superior se apoya en una garganta periférica prevista en la célula extensiométrica de doble cortadura que es cilíndrica y se soporta en dos columnas de base regruesada por sendas zapatas de apoyo en asientos previstos en una placa base, estando los bulones perpendiculares a la célula extensiométrica de doble cortadura y estando las columnas de soporte de dicha galga solidarias a los asientos, formando con las bielas un conjunto contenido en el alojamiento del larguero, bajo el cual emerge la placa base.

5

10

15

20

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO DE APOYO PARA CELULAS EXTENSIOMETRICAS DE DOBLE CORTADURA EN BASCULAS DE PLATAFORMA".

25

30

1

Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 20 Junio 1.984

BERNARDO UNGRIA  
p.p.



10

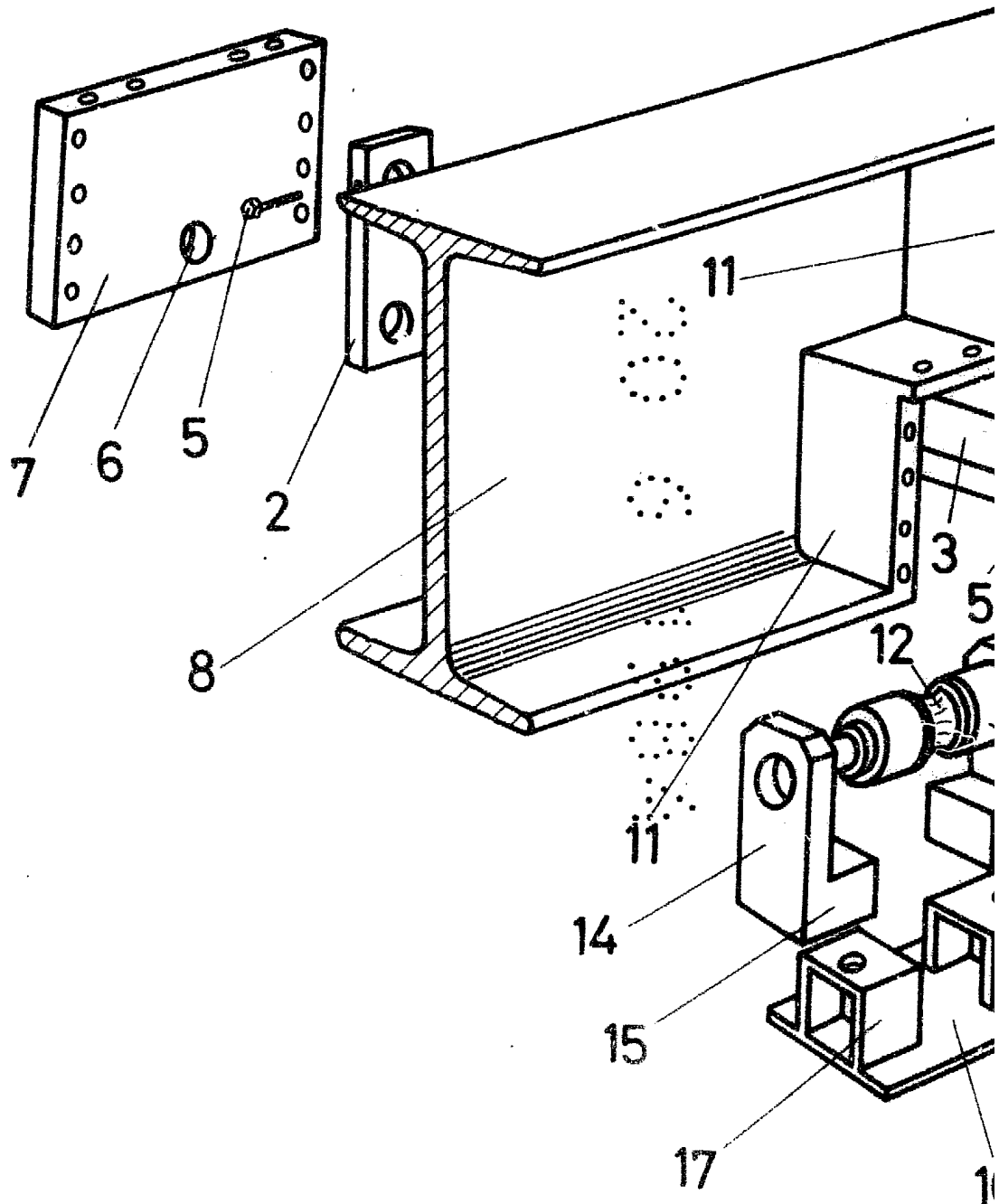
15

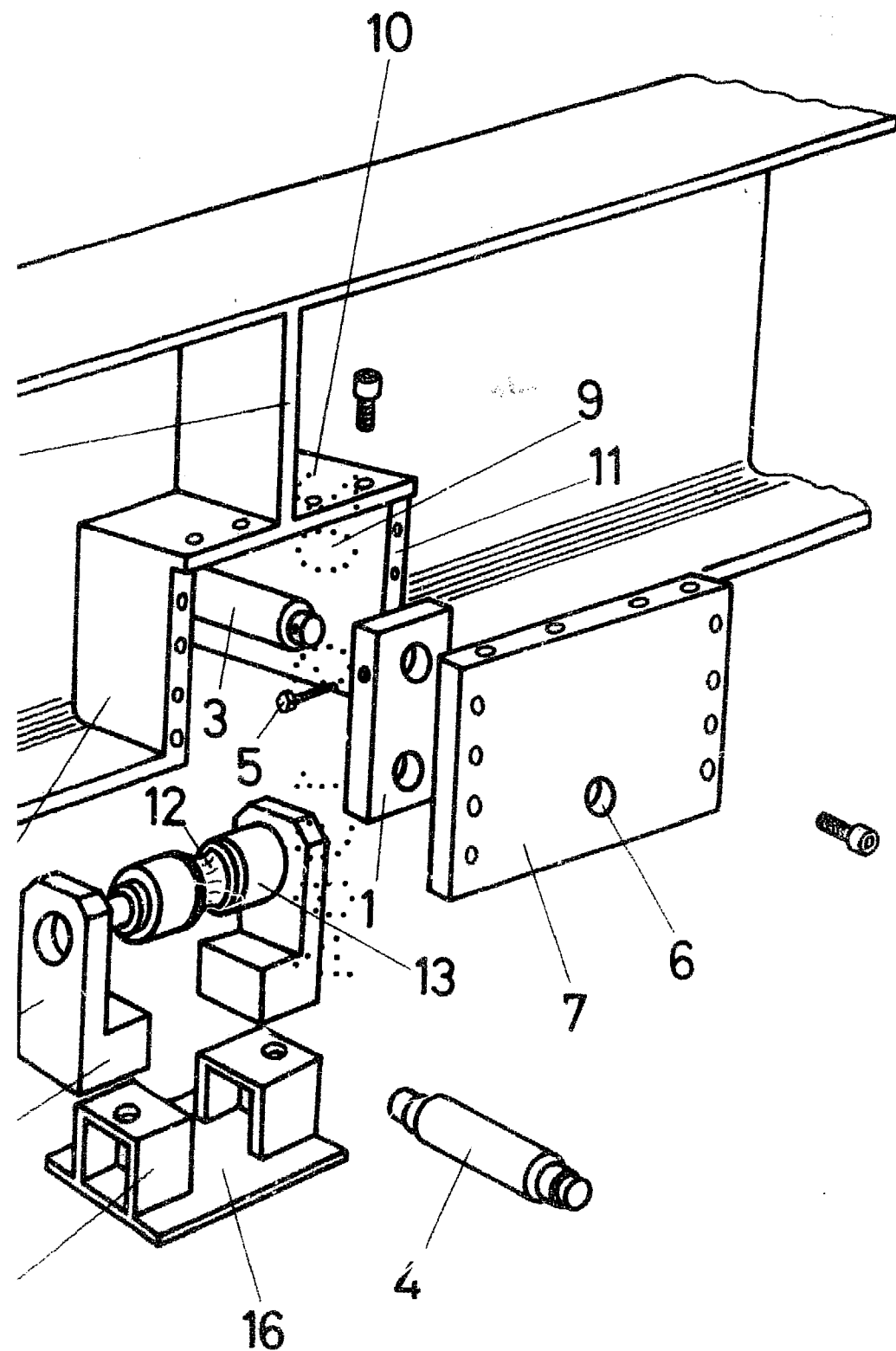
20

25

30

# D. MIRKO PENZO GIACCA





ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Junio de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.